

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**ANEXO II:
COORDINACIÓN
Y PARTICIPACIÓN**

Índice

I- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	3
1.1. Fundamentación.....	3
1.2. Diseño del proceso de participación.....	4
1.3. Modo de participación.....	4
II- COORDINACIÓN INTERNA.....	6
2.1. Fundamentación.....	6
2.2. Proceso de coordinación.....	6
2.3. Consideraciones finales.....	7
III- AUDIENCIA PÚBLICA.....	8
Introducción.....	8
3.1. Antecedentes.....	8
3.1.1. Convocatoria oficial y medios de comunicación.....	9
3.1.2. Lugares de inscripción.....	12
3.1.3. Localización de la audiencia.....	12
3.1.4. Facilitación de acceso a la audiencia y a las actuaciones administrativas por parte del público general.....	12
3.2. Desarrollo de la audiencia.....	13
3.2.1. Listado de oradores.....	13
3.2.2. Síntesis de las presentaciones.....	13
3.3. Integración y respuesta de los aportes.....	18
3.3.2. Respuesta a orador N° 2: GIACHINO, LUIS.....	19
3.3.3. Respuesta a orador N° 3: DIEZ, CECILIA.....	20
3.3.4. Respuesta a orador N° 4: MORENO, FEDERICO.....	20
3.3.5. Respuesta a orador N° 5: CARMONA, GUILLERMO.....	23
3.3.6. Respuesta a orador N° 6: SURASSI, NICOLÁS.....	23
3.3.7. Respuesta a orador N° 7: DORIGO, GABRIELA.....	24
3.3.8. Respuesta a orador N° 8: THOMAS, LISANDRO.....	25
3.3.9. Respuesta a orador N° 9: MARTÍNEZ, BEATRIZ.....	25
3.4. TRANSCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES.....	25
Orador 1: María Laura Palero.....	25
Orador 2: Luis Giachino.....	26
Orador 3: Cecilia Diez.....	27
Orador 4: Federico Moreno.....	28
Orador 5: Guillermo Ramón Carmona.....	28
Orador 6: Nicolás Surassi.....	30
Orador 7: Gabriela Dorigo.....	30
Orador 8: Lisandro Thomas.....	32
Orador 9: Beatriz Martínez.....	33

I- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. Fundamentación

En el espíritu de la Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo (Provincia de Mendoza, 2009) y a lo largo de todo el proceso mismo de ordenamiento territorial que se ha implementado en Mendoza desde el año 2006 y hasta la actualidad, se consolida una visión de trabajo enmarcada por las prácticas de la gobernanza territorial y el consenso social¹.

En la Ley 8.051 se contemplan distintas etapas de planificación sustentadas en procesos participativos de la ciudadanía, tanto para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia, como para la creación de los Planes Provincial y Municipales de Ordenamiento Territorial. La existencia de espacios de participación tales como talleres y foros, ha sido crucial para promover los lineamientos de la Ley 8.051 que buscan llegar a una visión integral de la realidad de la que se parte y a la vez lograr un modelo consensuado del ideal al que se desearía arribar.

Siguiendo la metodología del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Provincia de Mendoza, 2017), hay una primera instancia de participación ciudadana que contribuye al proceso de diagnóstico y modelos territoriales, quedando plasmada específicamente en la elaboración del modelo territorial deseado, el cual sintetiza la imagen futura de la provincia de Mendoza que surge del consenso y la validación social (Ley 8.999, Modelo Territorial Deseado, pp. 27-33). Teniendo en cuenta lo anterior, para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Ciudad de Mendoza es importante comprender el enriquecimiento, impulso y legitimación que puede aportar un proceso bien diseñado de participación ciudadana, más allá de la escala o profundidad con que se pueda implementar dados los tiempos y recursos disponibles.

En la actualidad la ciudadanía reclama mayor participación en muchas decisiones y actuaciones municipales, y en este contexto todas las políticas públicas que incorporan y posibilitan la participación ciudadana demuestran ser más eficaces como resultado del consenso y apoyo extendido que se consigue a través del consenso.

¹ A continuación, se citan algunos fragmentos de la Ley 8.051 que reflejan este espíritu de participación y consenso. Según los objetivos generales (Ley 8.051, Art. 3, pp. 3), la Ley debe:

Impulsar y promover los procesos de integración y coordinación entre la Provincia y los Municipios para lograr políticas consensuadas de desarrollo territorial, garantizando la participación ciudadana y de las organizaciones intermedias, mediante mecanismos claros y transparentes de información pública y respeto por el derecho de iniciativa, propiciando la solución concertada de conflictos y deferencias.

Lograr la coordinación interinstitucional, multidisciplinaria y permanente, que incluya los medios de consulta, participación y control ciudadano para la elaboración e implementación de los Planes de Ordenamientos Territorial en sus diferentes escalas.

Más aún, cuando se hace referencia a la elaboración de los Planes Municipales en particular (Ley 8.051, Art. 23, pp. 18), se plantea como uno de sus objetivos el de “proponer y contener la estructura y metodología de participación ciudadana, entendida como una participación activa desde la identificación de las externalidades negativas y positivas, hasta el monitoreo y fiscalización de las soluciones seleccionadas, debiéndose establecer plazos, procedimientos, etapas y métodos de evaluación de resultados”. Respecto de la elaboración de los Planes Provincial y Municipales, uno de los criterios a respetar para el desarrollo de los mismos es el de “contener propósitos claros y consensuado con la comunidad” (Ley 8.051, Art. 11, pp. 7).

La Ley 8.051 también especifica en su Capítulo 8 (Ley 8.051, pp. 27-30) los mecanismos para garantizar la información y la participación sociales, tales como la publicidad de los procesos, la consulta pública, los participantes de estas instancias, a forma, modalidad y plazos para las convocatorias, las audiencias públicas, etc., dejando además abierta la puerta a la generación de otros mecanismos no previstos que permitan o mejoren la participación social.

Además, cuando la implicación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas es auténtica, se genera una situación de co-responsabilización entre la ciudadanía y el municipio que permiten también una mejor implementación, control y seguimiento.

1.2. Diseño del proceso de participación

El proceso participativo se estructuró en cuatro etapas:

E1) Etapa de información: instancia de difusión pública del marco y las pautas de participación, así como también del material informativo que sirve como fundamento inicial para el intercambio.

E2) Etapa de intercambio: etapa de promoción del diálogo y la discusión pública mediante la realización de reuniones presenciales y la participación digital. El objetivo específico del intercambio fue que los participantes pudieran realizar planteos, aportes y propuestas para ser ponderadas e incorporadas al documento final del PMOT. Durante la fase de intercambio, se utilizaron las metodologías y técnicas más adecuadas para el desarrollo de cada instancia según los sectores y temas abordados.

E3) Etapa de devolución: en la última etapa del proceso se realizó una devolución de los resultados a las personas participantes y al público en general.

1.3. Modo de participación

El proceso de participación para el PMOT se implementó con un método mixto entre reuniones presenciales y espacios digitales. Pudo participar cualquier persona mayor de 16 años, haciendo propuestas, o apoyando y matizando otras alternativas, de modo que el debate sirvió para enriquecer el documento final que tendrá que aprobar el Concejo Deliberante.

Los espacios digitales estuvieron apuntados a lograr una apertura del proceso participativo a la mayor cantidad de ciudadanos posible. Se abordaron en estos espacios las dimensiones más importantes del PMOT, ordenadas en grandes categorías subdivididas en temas y subtemas específicos.



The image shows a screenshot of the 'Participa Mendoza' digital platform. At the top, there is a teal header with the 'mendoza ciudad' logo on the left and navigation links: 'Administrar', 'Moderar', 'Gestión', 'Officing', a bell icon, 'Mi actividad', 'Mi cuenta', and 'Salir'. Below the header is a light green navigation bar with links for 'Debates', 'Propuestas', 'Encuestas', and 'Más información'. The main content area has a white background with the heading '¿Qué es Participa Mendoza?' in bold. Below the heading is a paragraph explaining the platform's purpose based on open government principles. Another paragraph states the goal of creating a virtual meeting space. At the bottom, there is a call to action '¡Hagamos juntos la Ciudad de Mendoza!' and three teal buttons labeled 'Debates', 'Propuestas', and 'Encuestas'.

Figura 1. Participación a través de la plataforma digital.

Las reuniones presenciales consistieron en instancias de menor escala convocadas para tratar temas específicos que difícilmente pudieran abordarse con profundidad en los espacios digitales. Estas instancias fueron jornadas, encuentros en el espacio público y otras modalidades presenciales para debatir propuestas relacionadas tanto con la ciudad en general, como con temas, zonas o grupos específicos.



Figura 2. Participación en reuniones presenciales.

II- COORDINACIÓN INTERNA

2.1. Fundamentación

En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) de Ciudad de Mendoza, se estableció una instancia de coordinación técnica y trabajo complementario intramunicipal como herramienta para el logro de los objetivos del Plan de un modo integral y consensuado, con participación continua y comprometida de las distintas áreas municipales que están involucradas con el ordenamiento del territorio.



Figura 3. Marco metodológico general para la elaboración del PMOT.

El objetivo de la coordinación interna municipal es generar un espacio de intercambio, debate y trabajo conjunto que sirva como mecanismo de diseño e implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

2.2. Proceso de coordinación

La instancia de coordinación se implementará siguiendo la siguiente metodología general. El procedimiento se estructurará en tres etapas:

E1) Etapa de información: momento de difusión al conjunto de las áreas municipales sobre cuáles son las variables abordadas inicialmente por el PMOT. La documentación inicial fue elaborada por el Equipo PMOT, y compartida oportunamente.

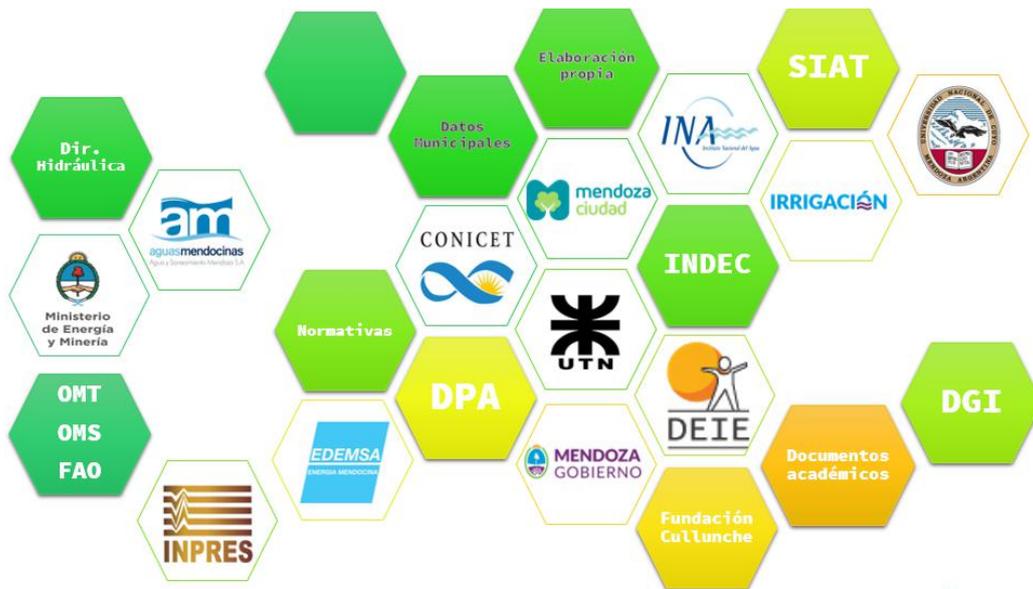


Figura 4. Pluralidad y profundidad de fuentes y datos para la elaboración del PMOT.

E2) Etapa de intercambio: etapa de promoción del diálogo y la discusión intramunicipal mediante la realización de reuniones presenciales con los representantes técnicos y coordinadores de cada área. El objetivo específico del intercambio fue que los participantes pudieran plantear aportes y correcciones a los documentos de diagnóstico elaborados.

Después de las reuniones cada participante transmitió a su área lo abordado en las mismas, para luego recopilar información y generar aportes desde cada sector a los documentos entregados.

E3) Etapa de integración: para finalizar la primera instancia de coordinación, se incorporaron los resultados, materiales y consideraciones surgidas de los talleres grupales al documento final del PMOT.

2.3. Consideraciones finales

Esta metodología permitió el trabajo conjunto de todas las áreas municipales en la elaboración del PMOT, y sentó las bases para el funcionamiento coordinado de los mecanismos de implementación del mismo, una vez ya aprobado.

A partir de los aportes que surgieron en este contexto de trabajo conjunto, el documento parcial del PMOT adquirió una visión más integral y consensuada con todas las áreas del Municipio.

III- AUDIENCIA PÚBLICA

Introducción

La Dirección de Planificación Urbanística perteneciente a la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente de Ciudad de Mendoza, en su carácter de área de implementación de la Audiencia Pública del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial convocada a través del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, remite, dentro del plazo y en la forma estipulados normativamente, el presente informe final, que contiene la descripción sumaria de las intervenciones e incidencias de la citada audiencia.

En ese sentido, se procede a comunicar a la ciudadanía lo siguiente:

a) Objeto: la Audiencia Pública tuvo como finalidad poner a consideración de la ciudadanía el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Ciudad de Mendoza, para lo cual se propuso un espacio de comunicación y participación activa entre el Municipio y la comunidad, en el marco de lo estipulado por la Ley 8051 en su Capítulo 8°, Art. 42. Para ello, la Municipalidad de Ciudad de Mendoza convocó a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia. Todos aquellos comentarios o aportes realizados por los oradores que escapen o excedan al objeto de la Audiencia no formarán parte de este informe final.

b) Fechas en que se sesionó: la Audiencia Pública se realizó el jueves 2 de mayo de 2019, desde las 9:00 horas hasta las 10:20 horas, en el Microcine Municipal, 9 de Julio 500, Subsuelo Edificio Municipal, Ciudad de Mendoza.

c) Funcionarios presentes: Arq. Mario Isgró, Secretario de Planificación Infraestructura y Ambiente; Arq. María Ángela Gatti, Directora de Planificación Urbanística; Dr. Nicolás Giordano, Apoderado Auxiliar.

d) Cantidad de oradores presentes: participaron como oradores un total de nueve (9) personas.

e) Lugar donde se encuentra a disposición el expediente: la documentación que conforma el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (Expediente N°12941-P-2018) se encuentra a disposición del público en la Dirección de Planificación Urbanística, perteneciente a la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente, Municipalidad de Ciudad de Mendoza ubicada en Calle 9 de Julio 500, 5° piso, de lunes a viernes -en días hábiles- en horario de 8.00 a 13.00 horas.

A continuación, se especifican los antecedentes, se expone el desarrollo de la Audiencia y la intervención de los oradores, y finalmente se procede a dar una comunicación respecto a cada uno de los aportes y preguntas surgidas de la Audiencia.

3.1. Antecedentes

La audiencia pública es la instancia administrativa ineludible establecida en el PPOT para efectuar una consulta al público interesado.

El objeto de la audiencia pública es que la Autoridad, a través de una comunicación fluida, ordenada y productiva con los interesados, reciba informaciones, opiniones u objeciones

concernientes al proyecto, todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de la decisión a adoptar.

Es necesario destacar que las opiniones u objeciones que resulten de la celebración de la Audiencia no tienen efectos vinculantes. Ahora bien, deberán ser tomadas en cuenta por la Autoridad y si se desestimaran, debe la misma fundamentar tal decisión.

Requisitos a tener en cuenta para la convocatoria a Audiencia Pública, de acuerdo a lo establecido en el PPOT:

- a) La convocatoria deberá ser publicitada en el Boletín Oficial dos (2) veces en un mes y en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente a partir de la decisión de su realización,
- b) Se deberá publicar en los diarios de alcance provincial en dos (2) oportunidades: dentro de las 48 hs. posteriores a su publicación en el Boletín Oficial y el día anterior a la realización de la Audiencia,
- c) Además se podrá complementar la difusión mediante otros medios, que se considere apropiados conforme los canales de comunicación existentes en la zona de influencia de la iniciativa,
- d) Se deberá realizar en un lugar que garantice accesibilidad a través del transporte público, la mayor proximidad a la población interesada y ciertas dimensiones a efectos de facilitar la presencia de los inscriptos,
- e) En la resolución final sobre el tema tratado se deberá hacer mención a las opiniones vertidas en la Audiencia Pública y la consideración que las mismas merezcan.

3.1.1. Convocatoria oficial y medios de comunicación

Para la convocatoria a la Audiencia se cumplió debidamente con las publicaciones en el Boletín Oficial; en el sitio web del Municipio; y en el diario en papel de mayor circulación provincial: Los Andes (sin perjuicio de la difusión en diversos medios de comunicación).

Primer Publicación de Convocatoria a Audiencia Pública a través del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.

Fecha de Publicación: 29 de marzo de 2019.



PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA - PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expediente N° 12941-P-2018

Lugar: Microcine Municipal, 9 de Julio 500, Subsuelo Edificio Municipal, Ciudad de Mendoza.

Fecha: Jueves 2 de Mayo de 2019.

Hora: 9 hs.

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Mendoza. El objetivo de la Audiencia Pública es asegurar un espacio de comunicación y participación activa entre el Municipio y la comunidad, en el marco de lo estipulado por la Ley 8051 en su Capítulo 8°, Art. 42, en cuanto a los objetivos, contenidos, propuestas y lineamientos del PMOT. La documentación que conforma el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial se encontrará a disposición del público en la Dirección de Planificación Urbanística, perteneciente a la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente, ubicada en calle 9 de Julio 500, 5° Piso, de Lunes a Viernes- en días hábiles- en horario de 8.00 hs a 13.00 hs, desde el Lunes 1 de Abril al Jueves 2 de Mayo de 2019. De igual modo, dicha documentación estará disponible a partir del 1 de Abril, en la página web del municipio www.ciudaddemendoza.gov.ar. Teléfono para consultas: 4495242. Las personas o representantes institucionales que deseen participar como oradores en la Audiencia Pública, deberán inscribirse personalmente en la Dirección de Planificación Urbanística, entre los días Lunes 1 de Abril y Martes 30 de Abril de 2019 - en días hábiles- y en horario de 8.00 hs a 13.00 hs. Asimismo, el día Jueves 2 de Mayo será posible realizar la inscripción a la Audiencia Pública en el Microcine Municipal, de 8.00 hs a 8.45 hs. A tal efecto se deberá presentar DNI y aval institucional de los oradores, en caso de corresponder. En forma complementaria, se podrá hacer entrega de documentos escritos en el momento de la inscripción. En caso de proponer la intervención de peritos o testigos durante la Audiencia Pública, éstos deberán inscribirse en la Dirección de Planificación Urbanística o en el Microcine Municipal, en iguales días y horarios que los oradores.

Publicaciones: 2

Fecha de Publicación	Nro Boletín
29/03/2019	30823

Boleto N°: 4510308 Importe: \$ 368

Segunda Publicación de Convocatoria a Audiencia Pública a través del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.

Fecha de Publicación: 30 de abril de 2019.



http://boe.mendoza.gov.ar/pedido/pdf_pedido/70337

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA - PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expediente N° 12941-P-2018

Lugar: Microcine Municipal, 9 de Julio 500, Subsuelo Edificio Municipal, Ciudad de Mendoza.

Fecha: Jueves 2 de Mayo de 2019.

Hora: 9 hs.

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Mendoza. El objetivo de la Audiencia Pública es asegurar un espacio de comunicación y participación activa entre el Municipio y la comunidad, en el marco de lo estipulado por la Ley 8051 en su Capítulo 8°, Art. 42, en cuanto a los objetivos, contenidos, propuestas y lineamientos del PMOT. La documentación que conforma el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial se encontrará a disposición del público en la Dirección de Planificación Urbanística, perteneciente a la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente, ubicada en calle 9 de Julio 500, 5° Piso, de Lunes a Viernes- en días hábiles- en horario de 8.00 hs a 13.00 hs, desde el Lunes 1 de Abril al Jueves 2 de Mayo de 2019. De igual modo, dicha documentación estará disponible a partir del 1 de Abril, en la página web del municipio www.ciudademendoza.gov.ar. Teléfono para consultas: 4495242. Las personas o representantes institucionales que deseen participar como oradores en la Audiencia Pública, deberán inscribirse personalmente en la Dirección de Planificación Urbanística, entre los días Lunes 1 de Abril y Martes 30 de Abril de 2019 - en días hábiles- y en horario de 8.00 hs a 13.00 hs. Asimismo, el día Jueves 2 de Mayo será posible realizar la inscripción a la Audiencia Pública en el Microcine Municipal, de 8.00 hs a 8.45 hs. A tal efecto se deberá presentar DNI y aval institucional de los oradores, en caso de corresponder. En forma complementaria, se podrá hacer entrega de documentos escritos en el momento de la inscripción. En caso de proponer la intervención de peritos o testigos durante la Audiencia Pública, éstos deberán inscribirse en la Dirección de Planificación Urbanística o en el Microcine Municipal, en iguales días y horarios que los oradores.

Publicaciones: 2

Fecha de Publicación	Nro Boletín
30/04/2019	30842
29/03/2019	30823

Boleto N°: 4510308 Importe: \$ 368

Primera Publicación de Convocatoria a Audiencia Pública a través del Diario Los Andes.

Fecha de Publicación: 30 de marzo del 2019 (de acuerdo a lo establecido por la legislación, dicha publicación se realizó dentro de las 48hs de publicada la primera convocatoria en el Boletín Oficial).

Segunda Publicación de Convocatoria a Audiencia Pública a través del Diario Los Andes.

Fecha de Publicación: 30 de abril de 2019 (atento que el 1 de mayo fue feriado y que junto al 1 de enero son los únicos días del año en el que no hay diarios, se resolvió hacer la segunda publicación el día inmediato anterior, esto es, el 30 de abril).



CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Expediente N°12941-P-2018

Lugar: Microcine Municipal, 9 de Julio 500, Subsuelo Edificio Municipal, Ciudad de Mendoza.

Fecha: Jueves 2 de Mayo de 2019. Hora: 9 hs.

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Mendoza. El objetivo de la Audiencia Pública es asegurar un espacio de comunicación y participación activa entre el Municipio y la comunidad, en el marco de lo estipulado por la Ley 8051 en su Capítulo 8°, Art. 42, en cuanto a los objetivos, contenidos, propuestas y lineamientos del PMOT. La documentación que conforma el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial se encontrará a disposición del público en la Dirección de Planificación Urbanística, perteneciente a la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente, ubicada en calle 9 de Julio 500, 5° piso, de lunes a viernes -en días hábiles- en horario de 8:00 a 13:00 hs., desde el lunes 1 de Abril al jueves 2 de Mayo de 2019. De igual modo, dicha documentación estará disponible a partir del 1 de Abril, en la página web del municipio www.ciudaddemendoza.gov.ar Teléfono para consultas: 4495242. Las personas o representantes institucionales que deseen participar como oradores en la Audiencia Pública, deberán inscribirse personalmente en la Dirección de Planificación Urbanística, entre los días lunes 1 de Abril y martes 30 de Abril de 2019 -en días hábiles- y en horario de 8:00 a 13:00 hs. Asimismo, el día jueves 2 de Mayo será posible realizar la inscripción a la Audiencia Pública en el Microcine Municipal, de 8:00 a 8:45 hs. A tal efecto se deberá presentar DNI y aval institucional de los oradores, en caso de corresponder. En forma complementaria, se podrá hacer entrega de documentos escritos en el momento de la inscripción. En caso de proponer la intervención de peritos o testigos durante la Audiencia Pública, éstos deberán inscribirse en la Dirección de Planificación Urbanística o en el Microcine Municipal, en iguales días y horarios que los oradores.

3.1.2. Lugares de inscripción

Con el fin de facilitar la inscripción de participantes, se habilitó una mesa de atención al público en la Dirección de Planificación Urbanística, entre los días lunes 1 de abril y martes 30 de abril de 2019 - en días hábiles- y en horario de 8.00 a 13.00 horas. Asimismo, como estaba establecido en la convocatoria a la audiencia el día jueves 2 de mayo, fue posible realizar la inscripción a la Audiencia Pública en el Microcine Municipal, de 8:00 a 8:45 horas.

3.1.3. Localización de la audiencia

La audiencia tuvo lugar el jueves 2 de mayo de 2019, desde las 9:00 horas hasta las 10:20 horas, en el Microcine Municipal, 9 de Julio 500, Subsuelo Edificio Municipal, Ciudad de Mendoza.

3.1.4. Facilitación de acceso a la audiencia y a las actuaciones administrativas por parte del público general

Con el fin de que los ciudadanos en general pudieran tomar conocimiento de lo tratado durante la audiencia pública, aún sin registrarse ni asistir a ella, toda la audiencia fue filmada y documentada. Dicha grabación completa se encuentra disponible en la Dirección

de Planificación Urbanística, Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente, Municipalidad de Ciudad de Mendoza.

Asimismo, es menester destacar que, durante el desarrollo de la Audiencia Pública, se encontró a disposición del público que quisiera tomar vista de las actuaciones, el PMOT en formato papel en su totalidad.

Por último, se recogió todo el contenido de la Audiencia en este Informe final, que será enviado por correo electrónico a todos los oradores que participaron en la misma y, además, será publicada y puesta a disposición en el sitio web del Municipio.

3.2. Desarrollo de la audiencia

3.2.1. Listado de oradores

En función del desarrollo previsto en el Orden del Día de la Audiencia Pública, los participantes inscriptos en el registro habilitado a ese efecto, fueron convocados para hacer uso de la palabra, otorgándole el tiempo correspondiente a fin de exponer las consideraciones en relación al objeto de la Audiencia Pública.

Cabe señalar que aquellos participantes que al momento de ser convocados no se encontraban presentes en la sala, fueron convocados en dos oportunidades a lo largo de la sesión.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	PRESENTÓ DOC.	ASISTIÓ
1	PALERO, MARÍA LAURA	NO	NO	SÍ
2	GIACHINO, LUIS	NO	SÍ	SÍ
3	DIEZ, CECILIA	COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	NO	SÍ
4	MORENO, FEDERICO	NO	NO	SÍ
5	YAMACAIRE, ROCÍO	NO	NO	NO
6	MENDOZA, GLADYS	NO	NO	NO
7	CARMONA, GUILLERMO	NO	NO	SÍ
8	ARAYA, ALBERTO CÉSAR	NO	NO	NO
9	SURASSI, NICOLÁS	NO	NO	SÍ
10	DORIGO, GABRIELA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA	NO	SÍ
11	THOMAS, LISANDRO	NO	NO	SÍ
12	MARTÍNEZ, BEATRIZ	NO	NO	SÍ

3.2.2. Síntesis de las presentaciones

A continuación, se exponen brevemente las intervenciones de los oradores que participaron en la Audiencia. Se adjunta en el anexo una transcripción textual y completa de cada intervención.

1) La primera exposición fue la de **María Laura Palero** quien preguntó específicamente sobre la existencia de una planificación en algunas temáticas con perspectiva de género; por otra parte, planteó el tema de las ferias populares que se han extendido en Ciudad de Mendoza (ferias Barrio Cano, Feriazo Plaza Independencia, Feria de artesanos, etc.), si había alguna propuesta para fortalecer esos emprendimientos y darles mayor regularización.

También qué proyección había en este sentido como una ciudad receptora de turismo internacional que recibe muchos turistas que generalmente buscan ese tipo de propuestas.

2) En segundo lugar, expuso el edil municipal **Luis Giachino**. Inicialmente, solicitó la nulidad de la audiencia por la falta de comunicación y publicidad de la misma. Remarcó la escasa concurrencia de ciudadanos, la falta de instrucciones para participar a través de la página de la municipalidad, y el tiempo limitado para poder inscribirse ya que “el edicto fue largado el día martes, el día miércoles fue feriado, y tenían tiempo hasta hoy a las 8:45 para poder inscribirse”.

Con respecto al plan, criticó la ausencia de estrategias y tácticas para poder llegar al lugar deseado expresado en el PMOT: “esto son declamaciones, no hay ninguna planificación (...) falta de políticas, falta de planificación es lo que yo noto en estas 600 páginas, que realmente es muy difícil de entenderlas, es muy complejo porque se ha hecho un plan que hace referencia mayoritariamente a una topografía, a una geografía y no a lo que está pasando en este campo minado que vivimos los ciudadanos de la capital”.

En general, Giachino sugiere la creación de “una táctica, una estrategia y una definición clara, concisa de dónde queremos estar nosotros los ciudadanos de Mendoza de acá a 50 o a 100 años”.

3) Luego fue el turno de **Cecilia Diez**, Coordinadora del Área de Derechos Humanos y Género del Municipio de Ciudad de Mendoza. Resaltó el trabajo conjunto con el equipo del PMOT, especialmente el tema de los análisis nuevos que se han incorporado a través de la perspectiva de género: “la perspectiva de género es una unidad de análisis o la categoría de género es una unidad de análisis que se va incorporando paulatinamente, nosotros consideramos que es transversal a cualquier actividad que se desarrolle en la ciudad. Por lo tanto, la primera propuesta que hicimos fue trabajar a partir de la ley Micaela, que es la ley de formación de los funcionarios de los tres poderes para que puedan ir incorporando esta perspectiva que es hacia cualquier actividad que haga un ser humano”. Según esto, la planificación de la ciudad no debe pensarse suponiendo la existencia de los ciudadanos como sujetos neutros, sino que se deben tener en cuenta las diferencias que existen entre varones y mujeres.

También señaló la importancia de abrir los espacios de participación ciudadana desde una perspectiva de género “teniendo en cuenta sus diferentes formas de trabajo y sobre todo que las mujeres hasta ahora desarrollamos bastante más el tema que tiene que ver con cuidados y con el cuidado de niños, con el cuidado de ancianos”.

Por último, Diez se refirió a la necesidad de seguir apoyando la autonomía económica de las mujeres, sobre todo aquellas que tienen problemas o que están viviendo una situación de violencia de género, a través del programa “Capital femenino”, que tiene que ver con darle herramientas a las mujeres para que puedan desarrollar mayores potencialidades en las actividades que realizan.

4) El cuarto orador fue **Federico Moreno**, quien consultó por varias temáticas como la urbanización en el piedemonte, las viviendas con hacinamiento y malas condiciones, viviendas sin cloacas, etc. Observó que se debería profundizar o especificar más el desarrollo relativo al mercado inmobiliario y “cuáles van a ser las herramientas que se van a

tener para ir solucionando esa problemática, más tomando en cuenta las alteraciones constantes de la economía argentina”.

En segundo lugar, inquirió respecto a la cantidad y cuidado de los árboles que tiene Ciudad de Mendoza, así como sobre la incorporación de arbolado público, especialmente en el piedemonte.

Para finalizar, Moreno reflexionó sobre los pasivos urbanos y la situación de los baldíos en el municipio, lo que significan para los vecinos y específicamente cuál es la planificación que se presenta de esa problemática.

5) A continuación expuso el Diputado Nacional **Guillermo Carmona** quien, a partir de su proximidad con el proceso de ordenamiento territorial llevado adelante por la provincia, planteó aportes y críticas.

En primer lugar, reconoció el valor del trabajo que se ha hecho en el PMOT: “la lectura demuestra que ha habido especialistas que le han puesto, sin lugar a dudas, dedicación y me parece que eso hay que reconocerlo, creo que hay información muy valiosa en este material”.

Sin embargo, Carmona señala que, así como hay información muy valiosa, “no se alcanzan a visualizar claramente cuáles son las estrategias y líneas de acción para revertir los procesos críticos que se están dando en Ciudad de Mendoza como parte de un conglomerado urbano mayor, como parte del conglomerado en el Área Metropolitana de Mendoza”, por lo que plantea que se requiere una mayor profundización y especificación del lugar al que se quiere llegar, “y eso sinceramente y constructivamente quiero decir, no lo veo en este plan, me parece que hay un enorme déficit en relación con estos aspectos que tienen que ver con lo estratégico y con el cómo hacer que el modelo tendencial, el modelo deseable, el modelo realizable tengan que ver con la realidad que tengamos en nuestra ciudad”.

Otro aspecto negativo que señaló Carmona tuvo que ver, desde su punto de vista, con un débil proceso de participación ciudadana en virtud de la poca o nula difusión de las instancias de participación. En relación a este punto propuso llevar el plan a los barrios, de diferentes formas, no tan técnicas, sino más orientadas a la difusión para que la mayoría de la población pueda hacer aportes.

Por último, observa que están escasamente desarrollados los programas y líneas de acción, no están jerarquizados ni tienen plazos. Además, según Carmona, estas líneas de acción fundamentalmente no modifican las tendencias problemáticas: escaso abordaje de la cuestión del Área Metropolitana de Mendoza, el problema del tránsito, el protagonismo del mercado inmobiliario, la prohibición de excepciones por parte del Concejo Deliberante y por parte del ejecutivo municipal, etc.

6) Nicolás Surassi se propuso participar para aportar una perspectiva comercial y se mostró satisfecho con la iniciativa del PMOT y la posibilidad de ser escuchado. En ese sentido planteó inquietudes vinculadas a la actividad comercial en Ciudad de Mendoza, tales como las elevadas tasas municipales, el impulso de nuevas zonas comerciales, los métodos de inspección, la falta de actualización de la ordenanza de comercio.

7) Siguió en la lista de oradores **Gabriela Dorigo**, Coordinadora del Observatorio Urbano del Colegio de Arquitectos de Mendoza. Expresó la valoración del Colegio respecto al avance del proceso de ordenamiento territorial, señalando a la vez el interés en hacer aportes para mejorar la calidad de la ciudad. Coincidiendo con otros oradores, advirtió y felicitó por la exhaustividad del diagnóstico y el análisis contenido en el plan. Específicamente, detectaron proyectos interesantes sobre todo de carácter económico y social.

Sin embargo, desde el punto de vista urbanístico señaló que encontraron dos puntos problemáticos en el PMOT: falta de continuidad entre los objetivos de desarrollo y los proyectos propuestos, y falta de correlación entre los objetivos propuestos y las acciones llevadas a cabo por el municipio en los proyectos realizados recientemente.

En cuanto a dinámicas urbanas, advierte la falta de medidas específicas para lograr los objetivos del plan; además, señala que se proponen una serie de proyectos interesantes (Distrito Sustentable, Refuncionalización del ex aeroparque, etc.), que sólo incluyen lineamientos muy generales a modo de intenciones de desarrollo y no indicadores específicos.

Según Dorigo, los lineamientos relativos al tema de movilidad son muy generales y no se evidencia un plan de movilidad integral con un esquema de conectividad con el Área Metropolitana de Mendoza, la relación entre los ejes de troncalización de los departamentos aledaños o una jerarquía vial para el transporte privado, sobre todo considerando que se van a incorporar nuevas zonas de desarrollo a la ciudad.

En cuanto a bienes patrimoniales, el plan plantea la necesidad de protegerlo. Sin embargo, según el Colegio, “las intervenciones urbanas que el municipio ha realizado recientemente no reflejan este objetivo. Por ejemplo, el modelo urbano de ciudad oasis es en sí mismo patrimonial, la secuencia de *calzada-cordón-acequia-arboleda-vereda* es definitoria del carácter del trazado urbano de la ciudad, y en proyectos públicos tales como la calle Arístides o la Plaza San Martín que si, bien han aportado mejoras en muchos aspectos, se ve que estos elementos se han desdibujado”.

8) A continuación expuso el concejal **Lisandro Thomas** que dividió sus opiniones respecto a la metodología de planificación y al contenido del plan en sí mismo. Con respecto a la metodología de planificación destacó la posibilidad de participar a través de la página web en distintos debates y presentando propuestas.

Resaltó el hecho de que el PMOT parte de un análisis exhaustivo, 300 páginas, con una gran cantidad de consultas y bibliografía, para luego definir una proyección, un modelo tendencial y, a partir de la participación de todos, un modelo deseado de ciudad. En este sentido, Thomas no acuerda con otros oradores que señalaron la ausencia de trayectorias: “está claro que la trayectoria entre la situación actual y lo deseado está dada por los proyectos”. Coincidió con Carmona en que sería bueno jerarquizar los proyectos, pero, sin embargo, afirmó que de la lectura completa del plan queda clara la jerarquía de cada uno de los proyectos en función de cuáles atacan más fuertemente los problemas centrales.

Del mismo modo, Thomas reflexiona sobre la consideración de falta de definiciones más precisas planteada en intervenciones que lo precedieron, y plantea que “teniendo en cuenta la dinámica que tiene la realidad, en la cual se han profundizado los cambios tecnológicos

del último tiempo, es básicamente en vano un nivel de especificación mayor de cada uno de los proyectos, porque la realidad del día a día, como esto es un proyecto de largo plazo, comúnmente de 36 años, va a ir cambiando y no tiene sentido llegar al detalle, si no generar un marco como el que se genera adecuadamente acá. Después podemos estar de acuerdo o no con el modelo de ciudad que se quiere. Está claro en este sentido y terminar con la parte metodológica que la planificación centralizada y que no ha tenido resultado en ningún lado ni en lo económico, ni en lo social, la fuerte planificación centralizada, sí, la aclaración de marcos y de líneas de acción”.

Thomas aclaró que, según su experiencia personal durante el proceso de participación del PMOT, a través de la página web y de los datos de contacto de la página claramente se podía acceder a las consultas necesarias para saber la forma de inscripción y el día y horario de la audiencia.

En lo relativo al contenido del plan en sí mismo, Thomas solicita que se destaque el grado y la magnitud de la problemática del proceso de suburbanización hacia el oeste de la Calle Boulogne sur Mer y también sobre las zonas agrícolas. Este proceso ataca la vitalidad del Gran Mendoza, va contra el sustento del territorio, y es de vital importancia que se solucione y encuentre una respuesta a esta problemática la que, aclara, el PMOT contiene pero debe resaltarse y jerarquizarse más en el documento.

Consideró razonable que la mayor cantidad de intervenciones se planifiquen en la “ciudad informal” que no está estructurada. Además, advierte que, a pesar de que es entendible que se haya escuchado a todos los mendocinos, “priorizaría lo que dice el vecino sobre las otras opiniones”.

Para finalizar solicitó específicamente la incorporación de algún proyecto concreto que tenga que ver con la preservación de la Mendoza histórica y la ciudad que tenemos en áreas centrales.

9) La última oradora en exponer fue **Beatriz Martínez**, presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ciudad de Mendoza. En primer lugar, agradeció y felicitó tanto el trabajo de la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente como al resto de las áreas que integran el Municipio de Ciudad de Mendoza. Resaltó y agradeció por la claridad de la redacción con la que ha sido elaborado este plan, particularmente para personas que no tienen una formación específica en estos temas.

Martínez aclara que como presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ciudad de Mendoza del “estudio que hemos realizado junto con mis colegas, el PMOT no presenta ninguna incongruencia en materia legislativa local, ya que contempla las principales ordenanzas de relevancia para el ordenamiento territorial, entre las cuales podemos destacar y que están citadas en el plan, la Ordenanza 3494 que es la que dicta los límites del territorio, la Ordenanza 3505 que es la que crea las nuevas seccionales hacia el oeste de la Avenida Boulogne sur Mer, la Ordenanza 3889 de singular importancia, y digo esto porque esta es la ordenanza que declara de reserva y e interés público municipal en ordenamiento urbano territorial del oeste piedemontano capitalino en la zona no regulada por la normativa municipal. En este punto lo que quiero destacar es que la Ciudad de Mendoza fue pionera en el tratamiento de esta importante ordenanza, también podemos citar la congruencia que existe sobre el Código Urbano y el Código Urbano de Edificación que modifica los códigos anteriores a partir de una necesidad de regular toda la normativa.

Junto a ello también se han establecido en esos códigos los nuevos criterios de sustentabilidad y de sustentabilidad ambiental y también aquella que moderniza y actualizan la ciudad en materia de construcción sismo resistente, viento y nieve”.

3.3. Integración y respuesta de los aportes

En este último punto del informe se procede a comentar e integrar las consideraciones surgidas de las intervenciones por parte de los oradores relativas al PMOT. Todos aquellos comentarios o aportes realizados por los oradores que escapan o exceden al objeto de la Audiencia no podrán ser integrados o comentados en este informe final.

3.3.1. Respuesta a orador N° 1: PALERO, MARÍA LAURA

En cuanto al abordaje con **perspectiva de género**, el PMOT incorpora la visión de género a nivel diagnóstico y propositivo.

En primera instancia, dentro del diagnóstico, en el subsistema socio-económico, el punto 1.6.7 (PMOT, p. 123) presenta el estudio de género en tres ejes:

- El impacto de los roles de género, del trabajo no remunerado, y de la división sexual del trabajo en el uso diferenciado de la ciudad por hombres y mujeres.
- La pobreza relativa de las mujeres y la intersección de este factor con otros rasgos de discriminación potencial.
- La percepción diferencial de seguridad en el espacio público y el transporte entre hombres y mujeres y su impacto negativo en el acceso de las mujeres a los bienes y servicios urbanos.

Esta perspectiva busca fortalecerse en el PMOT a partir de los siguientes proyectos:

- Capacitación en perspectiva de género. Capacitación institucional en perspectiva de género, adhiriéndose a la ley Micaela.
- Procesos participativos con perspectiva de género. Organización de procesos de participación dirigidos a mujeres en diversas temáticas en pos de ayudarlas a superar situaciones problemáticas y de orientar a gestores estatales a planificar e intervenir el territorio.
- Rutas seguras. Detección de espacios públicos considerados inseguros por mujeres e intervenirlos para revertir tal percepción.
- Perspectiva de género en el diseño de la movilidad urbana. Estudio de las diferentes necesidades que tienen las mujeres respecto al transporte público y contribución a su mejoramiento.
- Protocolo de acción para asistir a personas en situación de calle. Atención diferencial de mujeres en situación de calle.
- Lactancia materna. Prevención de situaciones de discriminación hacia mujeres embarazadas y madres en periodo de lactancia, facilitando la continuidad de lactancia en lugares públicos y privados.
- Capital femenino. Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y a capacitación sobre sus derechos.

Es importante destacar el plan estratégico que está realizando actualmente el municipio que se denomina “Urbanismo desde la perspectiva de Género”, en el cual se están desarrollando proyectos (algunos en condiciones de iniciar su construcción) en forma conjunta con vecinas de diferentes barrios.

Con respecto al desarrollo de **ferias** en el espacio público, el presente Plan las promueve dentro de los siguientes proyectos: “Tratamiento y actividades en canales”, el cual consta del desarrollo de actividades en los espacios peatonales de los puentes de la ciudad; y “Red de Espacios Deportivos”, el cual tiene como objetivo incentivar el uso social de los espacios públicos y propiciar nuevas formas de encuentro en los escenarios de la vida cotidiana.

En cuanto a las ferias populares, las mismas se encuentran reguladas por el punto U.V.14.1. de parques de diversiones, circos, ferias, exposiciones y afines del Capítulo U.V. de las Normas Especiales, Ordenanza 3944/18 la cual establece, entre otros puntos, que los permisos serán otorgados por el Ejecutivo con carácter provisorio, pudiéndose otorgar carácter permanente siempre que se justifique su emplazamiento.

Actualmente el Municipio junto a la Provincia de Mendoza están trabajando en un plan estratégico para la localización, diseño y funcionamiento económico de ferias a cielo abierto.

Valoramos su aporte y lo consideramos de gran importancia por lo que frente a esta consulta se añadirá al modelo realizable del Plan un proyecto específico sobre ferias, su promoción, normalización y fortalecimiento como actividad económica de desarrollo local y como atractivo turístico.

3.3.2. Respuesta a orador N° 2: GIACHINO, LUIS

A fin de dar respuesta al **pedido de nulidad**, se deberá remitir a la lectura del proceso legal de audiencia pública presentado en este informe de forma detallada en el desarrollo del apartado “Antecedentes”.

Con respecto a lo mencionado sobre el **predominio de desarrollo de las características topográficas y geográficas del territorio en el PMOT**, es importante mencionar que el primer paso para llegar a un plan estratégico es estudiar el territorio. En este sentido, la metodología de elaboración del Plan fue la caracterización del sistema territorial, la cual consistió en un abordaje completo. Se analizó a través de variables e indicadores divididos en tres subsistemas, el físico-natural, el socio-económico y el político-institucional. Posteriormente se interrelacionaron los tres subsistemas para luego detectar problemáticas y potencialidades en el territorio y elaborar finalmente una síntesis de lo que ocurre en el departamento.

A partir de los aportes que hicieron algunos de los oradores en referencia a la falta de claridad para lograr los objetivos, se trabajará luego de aprobado el PMOT en la elaboración de “proyectos estratégicos” en miras de una mayor especificación de las estrategias y acciones concretas contenidas en el plan.

A fin de responder al planteo de la falta de definición clara de la **ciudad deseada**, invitamos a la lectura del modelo deseado (PMOT, p. 313), el cual fue elaborado en base a las consideraciones surgidas de múltiples encuentros con vecinos coordinados por diferentes áreas municipales y a la participación en debates, propuesta o encuestas de la plataforma digital.

Como resultado de estas instancias de participación, se generaron dos modelos: el modelo indeseado, compuesto por reclamos y problemas identificados; y el modelo deseado, que revierte las problemáticas y añade las propuestas y deseos expresados, no sólo por la población residente, sino por los ciudadanos no residentes del departamento de Ciudad de Mendoza que participaron a través de la plataforma.

3.3.3. Respuesta a orador N° 3: DIEZ, CECILIA

Se agradece la información brindada durante la audiencia y la participación continua durante el proceso del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Ciudad de Mendoza. Esta línea de trabajo se continuará vinculando, junto con los aportes de la oradora N°1, María Laura Palero, en el marco del plan en desarrollo “Urbanismo desde una perspectiva de Género”.

3.3.4. Respuesta a orador N° 4: MORENO, FEDERICO

Con respecto a la preocupación ampliamente compartida relativa a la **urbanización del piedemonte** y la dinámica del **mercado inmobiliario** en este contexto, los asentamientos informales (precarios y especulativos) constituyen el principal fenómeno que explica esa expansión descontrolada. Es importante destacar que, en el marco de este Plan, se ha avanzado en una propuesta de usos del suelo que condensa iniciativas y abordajes parciales iniciados con anterioridad, partiendo de una clasificación y macrozonificación del territorio elaboradas según la metodología del PPOT.

Sin embargo, durante décadas el uso y ocupación del suelo en el piedemonte ocurrió de un modo informal. Desde este punto de vista, la planificación de vivienda social por parte del Estado debería liderar y marcar el rumbo respetando un patrón de ocupación y desarrollo del territorio racional, con vistas a la densificación y compactación urbanas.

En el PMOT se plantea como una de las respuestas orientada a revertir esta tendencia la elaboración de un marco general estratégico para el desarrollo de los conjuntos habitacionales de vivienda social (“Proyectos habitacionales en área urbana consolidada”). El principio rector que determinaría la lógica del desarrollo territorial en este sentido es el siguiente:

"La localización de los proyectos habitacionales desarrollados por el Estado en el territorio departamental tendrá en cuenta criterios de densificación, consolidación y completamiento de las áreas urbanas, favoreciendo el aprovechamiento racional de las redes de servicios, la integración socio-espacial, la mixtura de usos y actividades, y la riqueza y complejidad de la vida urbana".

Este principio que apunta al desarrollo de un uso razonable, equilibrado e integrado del espacio y los servicios urbanos se opone claramente a la tendencia “natural” del mercado inmobiliario que se rige por el principio de maximización de las ganancias privadas y a corto plazo, muchas veces en detrimento de la racionalidad e integralidad de las acciones que realiza, lo que trae aparejadas una serie de consecuencias negativas como efectos colaterales a corto y largo plazo.

De todos modos, si bien se señala en múltiples pasajes del PMOT que una de las principales acciones para ordenar y estructurar racional y equitativamente el territorio departamental tiene que ver con el control y la regulación del mercado inmobiliario, tales

acciones deberán consensuarse y coordinarse desde otras escalas de gobierno, en el marco de las políticas provinciales.

En referencia a la consulta sobre la falta de **servicio cloacal**, en primera instancia cabe reconocer que depende de la empresa Aguas y Saneamiento Mendoza (AySAM). El dato aportado por el orador corresponde a 1.649 hogares, no viviendas, ya que pueden existir más de un hogar por vivienda, según lo especificado por el INDEC. Estos datos son del año 2010, posteriormente, el municipio ha intervenido fuertemente en los barrios de La Favorita, Barrios Flores y Olivares, realizando su urbanización, la cual incluye el abastecimiento de gas, agua y cloaca, reduciendo fuertemente los datos presentados. Esta situación puede corroborarse en la cartografía que muestra la red de cloacas (PMOT, Figura 156), proporcionada por AySAM en el año 2018. Este mapa además expresa que entre las responsabilidades de la empresa se encuentra extender la red del servicio y principalmente renovar gran parte de la existente.

En cuanto a los hogares dispersos por el piedemonte, existen dos situaciones: los categorizados como puesteros, donde actualmente existe la imposibilidad de extender la red de cloacas; y aquellos asentamientos informales urbanos de gama media-alta, sin factibilidad de ningún tipo de servicio. Los asentamientos informales precarios están siendo abordados junto a organismos nacionales e internacionales a fin de poder finalizar el proceso de formalización a través de la urbanización de los mismos. El Plan, las ordenanzas, leyes y decretos municipales y provinciales que lo acompañan, buscan detener cualquier nuevo emprendimiento residencial en zonas del piedemonte sin acceso a servicios.

En trabajo transversal con la empresa prestataria, el Ministerio del Interior de la Nación y entidades financieras internacionales se está estudiando la mejora del servicio en algunos proyectos como “Remodelación eje Hipólito Irigoyen-Brasil”, “Reacondicionamiento de la red vial” y “Construcción de infraestructura pública, equipamiento urbano y comunitario en barrio Flores Olivares – Etapa II”. Además, proyectos de hábitat que abordan la zona de La Favorita tales como:

- Proyecto integral La Favorita. El proyecto consiste en integrar a nueve asentamientos informales existentes en La Favorita, en donde viven 900 familias, al tejido urbano del departamento. La intervención consiste en la provisión de servicios básicos y de infraestructura, creación de espacios públicos y de la regularización dominial.
- Relocalización del Barrio San Ceferino. Se trata de la relocalización de 20 familias ubicadas en el asentamiento llamado "San Ceferino" ubicado dentro de los barrios que componen a La Favorita. Este asentamiento es el más reciente de este conglomerado y uno de los más graves en cuanto a hacinamiento de personas y vulnerabilidad social.

En respuesta a la consulta sobre la planificación futura del **arbolado** urbano en ciudad y piedemonte, el municipio repone 400 árboles por año según el diagnóstico del PMOT, principalmente por erradicaciones o tocones vacíos; pese a ello el 20% de estos se pierden por falta de adaptabilidad o maltrato de la población. Es por ello que se han contemplado dentro del modelo realizable la continuidad y perfeccionamiento del sistema que actualmente posee el municipio para la atención de los 47.550 árboles que se encuentran

censados y georreferenciados. Los siguientes proyectos buscan alcanzar el mejor estado posible del arbolado urbano:

- Censo de arbolado. Busca, mediante información fehaciente y actualizada del arbolado de espacios verdes y calles, planificar un manejo sustentable de todas las especies e intervenir problemáticas de forma eficiente.
- Reforestación de la zona residencial piedemonte / Provisión de agua de riego para barrios de La Favorita / Construcción de infraestructura pública, equipamiento urbano y comunitario en barrio Flores Olivares – Etapa II. Estos proyectos apuntan a favorecer a las zonas pobladas del piedemonte con todos los beneficios del arbolado, incorporando especies a espacios verdes y viales con sistemas de riego eficientes.
- Incorporación de sistemas de riego eficiente en espacios públicos / Optimización del recurso hídrico en los espacios verdes. Ambos proyectos, aunque estén dirigidos a optimizar el uso del agua para riego, también apuntan a que con el mejor uso del recurso se aumenten los espacios vegetados.
- Revalorización del área central / Mejoramiento de la infraestructura urbana / Remodelación eje Hipólito Irigoyen – Brasil. Dentro de distintas actuaciones de renovación se incluye la forestación de espacios centrales de la ciudad y su mejoramiento.
- Plan de gestión del arbolado urbano viario / Plan de renovación del arbolado urbano viario / Plan de renovación del arbolado en los espacios verdes. Este proyecto integra todas las etapas de cuidado anual del arbolado, incluyendo replantes e incorporación de árboles en nuevos espacios.

Entre otros proyectos que resaltan su condición patrimonial, la necesidad de ponerlos en valor y las intervenciones de diferente índole que deben respetar las condiciones del árbol.

Con respecto a los **pasivos urbanos**, considerando que el 28,66 % son baldíos, y suman la mayor superficie en m², se contemplaron en el PMOT algunos proyectos para revertir esta situación, disminuir las problemáticas que estos generan y renovar la ciudad.

- Nuevos usos de baldíos. Es un proyecto cuyo objetivo busca reactivar vacíos urbanos en forma temporal para evitar problemas de inseguridad. La creación de “Parques bolsillos” serían de uso público y de propiedad privada, tendrían una intervención mínima paisajística como macetones, juegos de niños móviles, equipamiento deportivo, mobiliario urbano, etc. y serían utilizados hasta que el propietario del mismo decida realizar un desarrollo inmobiliario.
- Proyectos habitacionales en área urbana consolidada. Consiste en la elaboración de un plan general que determinaría los lineamientos para el desarrollo de conjuntos de vivienda social en Ciudad. Estos conjuntos de vivienda aprovecharían los pasivos urbanos existentes y dispersos en la trama urbana, y le otorgarían usos habitacionales.
- Renovación urbana Cuarta Sección. El objetivo de este proyecto es promover el crecimiento y el desarrollo de esta zona urbana consolidada a través de la renovación y la densificación del área. Se plantea potenciar ejes viales, el entorno del Parque O’Higgins, Manzana Mercedaria y Área fundacional. Junto a otros instrumentos ya existentes para incentivar su desarrollo tales como la actualización de indicadores

urbanos, la excepción de aforos a las nuevas construcciones como así también la exención de tasas durante dos años para el propietario y/o usuario del inmueble desde su certificado de habitabilidad, se propondrían otros mecanismos y facilidades para lograr lo antes mencionado.

- Creación de Polo educativo y cultural en la Cuarta Sección. Considerando que la localización de esta Sección es cercana vías de comunicación rápida que conectan Ciudad con el AMM, se propone este proyecto, que intervendría estos amplios baldíos a través de la creación de equipamiento educativo y cultural.

3.3.5. Respuesta a orador N° 5: CARMONA, GUILLERMO

El PMOT de Ciudad de Mendoza se desarrolló siguiendo la misma **metodología y estructura** general planteados por el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Ley N° 8.999) en concordancia con la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo (Ley N° 8.051). Según estos lineamientos de trabajo se elaboraron, a partir del diagnóstico y los modelos territoriales, once grandes ejes estructurantes para el abordaje de las problemáticas detectadas. Estos ejes, vinculados a los lineamientos y directrices del PPOT, por un lado, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por el otro, se configuran como el marco general que deberá orientar y coordinar la futura elaboración de estrategias específicas para el logro de sus objetivos fundamentales.

Se considera válida la sugerencia de **jerarquizar** e incorporar los **plazos** de los programas y proyectos planteados en cada eje, para plasmar de mejor modo la orientación y estrategia general de abordaje de cada problemática.

A estos efectos es que resulta importante la definición del PMOT a fin de poder dar paso, a partir de ahí, a los planes estratégicos, los proyectos estratégicos como así también a “acupunturas urbanas” de menor escala, en tanto todas estas acciones pueden enmarcarse en ejes consolidados que orientan la planificación del territorio.

Cabe destacar que permanecen fuera del alcance del PMOT en esta instancia aquellas estrategias, proyectos y acciones que se enmarcarán en el contexto de los **planes especiales del piedemonte y metropolitano**, los cuales deberán ser coordinados oportunamente por el gobierno provincial.

El proceso de **participación** se implementó con un método mixto entre reuniones presenciales y espacios digitales. Las reuniones presenciales consistieron en instancias de menor escala convocadas para tratar temas específicos que difícilmente pueden abordarse con profundidad en los espacios digitales. Estas instancias fueron diversas jornadas, encuentros en el espacio público y otras modalidades presenciales para debatir propuestas relacionadas con temas, zonas o grupos específicos.

La plataforma digital estuvo apuntada a lograr el debate e intercambio de una gran cantidad de temáticas generales relativas al ordenamiento del territorio y, a su vez, generar una apertura del proceso participativo a la mayor cantidad de ciudadanos posible. Se abordaron en esta plataforma las dimensiones más importantes del PMOT a través de propuestas, debates y encuestas.

3.3.6. Respuesta a orador N° 6: SURASSI, NICOLÁS

Se agradece el aporte realizado en temáticas comerciales. En respuesta a las consultas, el PMOT de Ciudad de Mendoza busca mejorar su sistema de control a comercios y fortalecer dicha actividad mediante algunos proyectos como:

- Cuerpo único de inspectores: mejora el sistema de control y lograr procesos más eficientes en pos de lograr una correcta aplicación de la normativa y un buen desarrollo del espacio público.
- Nomenclador integral de actividades: el proyecto tiene como objetivo sistematizar la información y lograr uniformidad en el intercambio de la misma, así como una homogénea y precisa identificación de las actividades.
- Revalorización de Avenida Godoy Cruz: propone incorporar una nueva ordenanza de cartelería, permitiendo la difusión de cada comercio, pero de modo ordenado y siguiendo una lógica común de diseño y comunicación.
- Revalorización del eje comercial Avenida San Martín y consolidación del eje histórico Paseo Alameda: consolidar la identidad comercial e histórica de estos ejes.

3.3.7. Respuesta a orador N° 7: DORIGO, GABRIELA

En relación a la falta de **medidas específicas** relativas al eje dinámicas urbanas, como se dijo anteriormente, el PMOT propone en cada eje un marco y lineamientos generales que sirvan como guía al posterior desarrollo y especificación de las acciones y proyectos que se ejecuten paulatinamente. No es la instancia del PMOT donde se deba o pueda estudiar proyectos puntuales.

Con respecto al tema de **movilidad**, el municipio estudió y participó en el desarrollo de la política de transporte público coordinada por el gobierno provincial que necesariamente se analizó con mirada metropolitana. Se considera que las propuestas del PMOT son integrales y profundizan en diferentes aspectos tales como movilidad sustentable, peatonalización, descongestión vehicular, accesibilidad, etc., lo que puede verse reflejado en los siguientes proyectos:

Movilidad en vehículos privados

- Estacionamiento en el centro.
- Estaciones de transferencia multimodal.
- Estacionamiento subterráneo.
- Mejora de la red semafórica.

Transporte público

- Acortando distancias, asegurando derechos.
- Creación de transporte municipal de pequeña escala.
- Red de caminos escolares seguros.

Movilidad sustentable

- Creación de ciclovías.

- Ampliación de la red de estaciones de bicicletas del programa En la Bici.
- Red de ciclovías.
- Facilitar espacios de cuidado de bicicletas en el microcentro.

Por último, se considera oportuno destacar el hecho de que para Ciudad de Mendoza el cuidado y protección de los **bienes patrimoniales** es de suma importancia, lo que se ve reflejado en la amplia gama de proyectos de patrimonio tangible e intangible que forman parte del PMOT:

- Circuitos de arquitectura.
- Definición y protección del potencial arqueológico.
- Mantenimiento del Cementerio Municipal.
- Paseo inmersivo en el Solar de San Martín.
- Recuperación de edificios de valor arquitectónico.
- Recuperación del cementerio británico.
- Red de acequias.
- Patrimonio cultural inmaterial.
- Restauración de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.
- Revitalización del Teatro Griego Frank Romero Day.
- Restauración del sector patrimonial antiguo del cementerio.
- Aplicación y gestión de la Ordenanza 3679/2006 referida al patrimonio arqueológico de Ciudad de Mendoza.
- Creación de una base de datos con información histórica para incorporar señalética y cartelería en la ciudad.

3.3.8. Respuesta a orador Nº 8: THOMAS, LISANDRO

Como se dijo con anterioridad, se trabajará en la **jerarquización** y la incorporación de **plazos** de los programas y proyectos planteados en cada eje, para plasmar de mejor modo una visión global de abordaje de cada problemática.

El **patrimonio** ubicado en el **área central** de Ciudad de Mendoza, es considerado de gran interés por el PMOT y por ello trabajó en su preservación y puesta en valor mediante una amplia gama de proyectos dentro del eje de cultura y patrimonio.

3.3.9. Respuesta a orador Nº 9: MARTÍNEZ, BEATRIZ

Se agradecen los valiosos aportes respecto de la **adecuación** y conformidad del PMOT en relación a la **normativa** municipal vigente.

3.4. TRANSCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES

Orador 1: María Laura Palero

- Buen día, no, simplemente quería hacer una referencia, tenía entendido que también había una planificación en algunas temáticas con perspectiva de género, ya que está acá también Cecilia; y también quería saber si había alguna planificación respecto a las ferias populares que se han extendido y que tengo entendido que hay actividad propuesta, digamos hace tiempo, y quería ver si había alguna propuesta, simplemente quería saber eso.

Mario Isgró- Te hago una pregunta, si lo podés ampliar en la propuesta cuando te referís a ferias.

María Laura Palero- Sí, sabiendo que hay ferias hace rato, por ejemplo lo que es la feria del Barrio Cano, lo que ha sido el feriado en este último tiempo en la Plaza Independencia, la feria de artesanos que ha venido participando, que se viene dando hace bastante, si había alguna propuesta también de hacerlas, fortalecer esos espacios para darle mayor regularización y también qué proyección tienen como una ciudad también que es internacional y obviamente recibe muchos turistas que generalmente buscan ese tipo de propuestas. Gracias a vos.

Orador 2: Luis Giachino

- Buenos días, mi nombre es Luis Giachino, soy concejal de la Ciudad de Mendoza, estoy trabajando en la Ciudad de Mendoza. Primero quiero pedir la nulidad de este acto público debido a la falta de comunicación que se ha dado, de hecho, vemos que hay muy poca concurrencia de ciudadanos, la audiencia pública es una audiencia pública de ciudadanos y hasta el día de la fecha hoy, pueden verificar la página de la municipalidad donde no sale la manera de inscribirse, el edicto fue largado el día martes, el día miércoles fue feriado, y tenían tiempo hasta hoy a las 8:45 para poder inscribirse, por eso voy a dejar al finalizar el pedido de nulidad de esta audiencia. Con respecto al plan, este plan como cualquier plan de aquellos que hemos trabajado y conocemos lo que es una planificación, tiene dos puntos claves y uno sustancial. El primero es saber dónde uno está y hacia dónde quiere ir el segundo. Lo sustancial, lo vital es saber cuál es el camino, ese camino es vital saberlo, es sustancial saberlo y se basa en dos cuestiones, una es la estrategia y la otra es la táctica con la cual yo voy a guiarme para poder llegar al lugar deseado. Lo que hemos visto acá nadie puede estar en contra de una ciudad que sea inclusiva, nadie puede estar en contra de desalentar la utilización de los automóviles, entran 300.000 autos por día. Lo que si uno no puede dejar de entender es cómo en el día martes pasado en el consejo deliberante hemos aprobado la posibilidad de que el gobierno municipal llame a una audiencia a una licitación para hacer cocheras subterráneas, o sea, vamos a darle espacio a los desalentados que no queremos que entren o largamos un metrobus, perdón el mendotran perdón, al cual nadie ha hecho referencia en las quejas porque en definitiva lo único que ha fomentado es el uso mayoritario de vehículos que siguen ingresando como le pasa a Lourdes, una vecina de la ciudad, que lleva a sus hijos al colegio de la escuela hogar por la calle Thays, a donde está la rotonda Orzali y lo deja el colectivo en la universidad porque han sacado la línea que une esos dos lados. Llegando a la facultad desde Guaymallén, el colectivo con el nuevo sistema está tardando entre 40 minutos y una hora treinta, según el caso. Por lo tanto, están fomentando, están fomentando el uso de los automóviles. Para hablar de esto tengo 5 minutos para algo que requiere una planificación larga, acá el General San Martín, en la Ciudad de Mendoza pensó como atravesar Los Andes, liberar a Chile y Perú y de esa manera (le voy a pedir concejal que no me interrumpa), y de esa

manera, con un plan y una estrategia y una táctica llegar a cumplir el objetivo. Acá esto son declamaciones, no hay ninguna planificación no se dice nada que en la calle Pueyrredón de la Quinta Sección, vereda sur, corre demasiada agua, los árboles se pudren por cantidad de agua y se caen y en la vereda norte no pasa agua por lo tanto se pudre y también se cae, eso se llama tomeros, falta de políticas, falta de planificación es lo que yo noto en estas 600 páginas, que realmente es muy difícil de entenderlas, es muy complejo porque se ha hecho un plan que hace referencia mayoritariamente a una topografía, a una geografía y no a lo que está pasando en este campo minado que vivimos los ciudadanos de la capital donde permanentemente se están produciendo pérdidas de agua, pérdidas de cloaca y no hace mención, si hace mención a que vamos a hacer más calles pero no hace mención cómo vamos a trabajar con eso o a integrar realmente una ciudad a donde el discapacitado encuentra rampas en las esquinas pero veredas destrozadas tanto en la Quinta, en la Cuarta, en la Sexta y aun en la Tercera y Segunda Sección de la Provincia de Mendoza, perdón de la capital de Mendoza. Por lo tanto, considero que no hace falta llenar tantos papeles y tanta información como dice el poeta, estos mares de tinta con un centímetro de profundidad. Lo que le falta a este plan, como sugerencia, es una táctica, una estrategia y una definición clara, concisa de dónde queremos estar nosotros los ciudadanos de Mendoza de acá a 50 o a 100 años como lo hiciese en su momento perito José de san Martín con Ramos Correa Condición y pidieron la formulación de aquel plan regulador de 1940 mucho más completo y mucho más profundo del que estamos presenciando ahora. Les agradezco el tiempo y disculpen si me he pasado.

Orador 3: Cecilia Diez

- Buenos días, un gusto, mi nombre es Cecilia Diez, yo coordino el área de derechos humanos de género del Municipio de Capital. Nos interesaba estar presentes porque bueno, comunicar que hemos estado trabajando con el equipo de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial porque nos interesaba muchísimo tener presente el tema de, sobre todo el tema de los análisis nuevos que se han incorporado a través de la perspectiva de género. La perspectiva de género es una unidad de análisis o la categoría de género es una unidad de análisis que se va incorporando paulatinamente, nosotros consideramos que es transversal a cualquier actividad que se desarrolle en la ciudad, por lo tanto la primera propuesta que hicimos fue trabajar a partir de la ley Micaela , que es la ley de formación de los funcionarios de los tres poderes para que puedan ir incorporando esta perspectiva que es hacia cualquier actividad que haga un ser humano tiene que tener en cuenta las diferencias que existen entre los dos sexos, las necesidades diferentes y que tenga en cuenta que una ciudad en este caso particular que estábamos pensando, no puede, no son ciudadanos sujetos neutros los que participan, sino bueno, tener en cuenta estas diferencias que existen, y sobre todo partiendo de un análisis de que existen diferencias entre varones y mujeres , son esos dos ejes sobre los que trabajamos. A partir de eso, bueno lo primero que hicimos fue plantear el tema de los trabajos de capacitación a través de la ley Micaela como les decía y planteamos también la necesidad de hacer unos análisis de los distintos valores e interpretaciones de encuestas y demás, que son indicadores que a veces deben ser interpretados desde una perspectiva de género y eso nos va a dar una visión diferente de cómo poder planificar o actuar en diferentes partes de la ciudad. Otro tema que también planteamos que nos interesaba, fue abrir los espacios de participación ciudadana también teniendo en cuenta una perspectiva de género y poder trabajar con las mujeres, lo que no significa que no existan otros problemas, pero si consideramos que el aporte de una mujer

en cualquier actividad que se desarrolle en la ciudad, teniendo en cuenta sus diferentes formas de trabajo y sobre todo que las mujeres hasta ahora desarrollamos bastante más el tema que tiene que ver con cuidados y con el cuidado de niños con el cuidado de ancianos y todo eso, entonces tener en cuenta este aspecto. Y otro eje que también planteamos, ya es un proyecto más particular que tiene que ver con el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres, sobre todo aquellas que tienen problemas o que están viviendo una situación de violencia de género, bueno un programa que venimos desarrollamos, pero lo vamos a potenciar que es el proyecto que se llama capital femenino, que tiene que ver con esto, con darle herramienta a las mujeres que puedan desarrollar mayores potencialidades en las actividades que realizan. Muchas gracias.

Orador 4: Federico Moreno

- Buenos días vecinos, vecinas, mi nombre es Federico Moreno. Antes que nada y para no extenderme mucho quería hacer algunas consultas en base al plan de ordenamiento territorial, en primera medida la variable de la ocupación en el pedemonte, en esa parte del proyecto de ordenamiento territorial marcan la importancia de las viviendas en hacinamiento y de las malas condiciones de la vivienda pero después en el desarrollo hay algunos puntos que a mi entender quedan un poco flojos con respecto al mercado inmobiliario y cuál va a ser la tarea o cuál van a ser las herramientas que se van a tener para ir solucionando esa problemática más tomando en cuenta las alteraciones constantes de la economía argentina. En segundo punto quería preguntar respecto a la flora y la fauna, en tema de que en el plan de ordenamiento territorial se señala la cantidad de árboles que tiene la Ciudad de Mendoza, si existe, porque después del desarrollo no sé si lo encontré, una planificación de la creación de mayor o sea incorporación de mayor arbolado público en la Ciudad de Mendoza, más tomando en cuenta el pedemonte y las constantes pérdidas de suelos, que pueden contener el agua y de las problemáticas que eso genera. Después quería preguntar respecto a los pasivos urbanos y la situación de los baldíos y si el municipio tiene planificado, tiene pensado qué hacer con esos pasivos urbanos, es decir que el 28,66 de esos pasivos urbanos son baldíos y cuál es la planificación que se presenta de esa problemática, sabemos que los vecinos de la capital, las vecinas de la capital ven el baldío sinónimo de inseguridad, cuáles son las planificaciones que se tiene frente a esto porque después el desarrollo no se trabaja mucho. Después por último cuál es la situación que se piensa hacer las 1649 casas que se encuentran sin cloaca. Muchas gracias.

Orador 5: Guillermo Ramón Carmona

- Buenos días. Bueno soy vecino del Barrio Sanidad, soy diputado nacional y tengo proximidad con la temática a partir del hecho de que fui secretario de medio ambiente de la provincia en el momento en que se aprobó la Ley, se sancionó la Ley de Ordenamiento Territorial 8051 y se lanzó allí el proceso, la primera etapa del plan estratégico de desarrollo de la provincia de Mendoza. Quiero antes que nada, poner en valor el trabajo que se ha hecho, en estas creo que son más de 600 páginas, yo sé que la lectura demuestra que han habido especialistas que le han puesto, sin lugar a dudas dedicación y me parece que eso hay que reconocerlo, creo que hay información muy valiosa en este material, al mismo tiempo digo que así como hay información muy valiosa, no se alcanzan a visualizar claramente cuáles son las estrategias y líneas de acción para revertir los procesos críticos que está teniendo la Ciudad de Mendoza como parte de un conglomerado urbano mayor, como parte del conglomerado en el Área Metropolitana de Mendoza y esto sí creo que

requiere de una profundización, yo diría que el objetivo de este plan, más allá de los aspectos informativos, de diagnóstico, tiene que ser que marquemos claramente hacia dónde queremos que vaya nuestra ciudad, y eso sinceramente y constructivamente quiero decir, no lo veo en este plan, me parece que hay un enorme déficit en relación con estos aspectos que tienen que ver con lo estratégico y con el cómo hacer que el modelo tendencial, el modelo deseable, el modelo realizable tengan que ver con la realidad que tengamos en nuestra ciudad. Probablemente esto tenga que ver con que ha habido un débil proceso de participación ciudadana, ahí se menciona que existieron más de 80 convocatorias, yo soy vecino de la Ciudad de Mendoza, nunca me enteré, suelo estar atento a los temas de la ciudad, los temas de la política, creo que la realización de esta audiencia con alrededor de 40 participantes entre los cuales destaco que haya presencia importante de funcionarios municipales, creo que algunos provinciales también, probablemente sea un indicador de que el proceso de participación ciudadana está siendo débil, me parece que este tema hay que llevarlo a los barrios, hay que convocar para que el éxito no esté en que la gente no critique lo que se está proponiendo, sino que el éxito esté en los aportes que se realicen y me parece que en eso, sería muy importante antes de que esto vaya al Concejo Provincial de Ordenamiento Territorial, que se ponga en serio a consideración de los vecinos, no 600 páginas, a los vecinos le tenemos que transmitir qué ciudad queremos, cuáles son las estrategias para alcanzar ese modelo de ciudad que queremos, claramente, no con abundancia de datos que pueden ser muy interesantes y muy importantes para los académicos, para los decisores públicos, para los funcionarios municipales, pero que a los vecinos poco le agrega. Yo creo que es muy difícil de aplicar esto que se plantea, se plantea una serie de acciones, programas, líneas de acción, escasamente desarrollados, que no están jerarquizados, que no se dice claramente cuáles se van a hacer en el corto, mediano y largo plazo, que no marcan cuál va a ser el involucramiento de la sociedad, de la comunidad en la ejecución de esos programas y que fundamentalmente, desde mi perspectiva, no modifican las tendencias que estamos teniendo. Les voy a dar algunos ejemplos, primero, escaso abordaje de la cuestión del Área Metropolitana de Mendoza, el problema de tránsito se resuelve, entre otras cosas, con anillos de circunvalación en los que Ciudad de Mendoza tiene que involucrarse, no solamente en su reclamo al gobierno provincial, sino también en su articulación con el resto de los municipios del área metropolitana, más vehículos en el área metropolitana significa que vamos a mantener la tendencia, si nosotros no somos capaces de plantear una política de anillos de circunvalación, por ejemplo, vamos a profundizar el problema vehicular que tenemos, quiero decir que hay un proyecto de ley en la legislatura provincial y otro en el congreso nacional para que se construyan los anillos de circunvalación. Quiero decir también a modo de ejemplo y con esto trato de finalizar, que el mercado inmobiliario sigue mandando en la Ciudad de Mendoza como en la mayoría del territorio provincial. Mientras el plan no establezca de manera específica la prohibición de excepciones por parte del Concejo Deliberante por parte del ejecutivo municipal, vamos a seguir teniendo situaciones como la de los edificios en la Boulogne Sur Mer, sin ningún criterio de naturaleza paisajísticas, sin ninguna consideración respecto de los problemas ambientales o vamos a tener un plan en donde el procrear para este plan no existe el procrear de Tiburcio Benegas y Suipacha.

Lo que pasa es que ¿5 minutos y 12 inscriptos de los cuales solamente estamos 7 y me están cortando el tiempo?, me parece que no contribuye, yo termino. Que todo cambie para que no cambie nada, no es un buen camino, yo quiero aportar una visión constructiva, positiva, creo que hay que reabrir los procesos de participación ciudadana, creo que hay

que juntarse con los funcionarios municipales de los otros municipios y hay que plantear una verdadera estrategia para el área metropolitana y una verdadera estrategia con claros objetivos hacia dónde queremos ir para la Ciudad de Mendoza. Les agradezco mucho la posibilidad, lamento que siendo tan pocos los participantes estén poniendo restricciones en el tiempo, tenía varias cosas más para decir, creo que compartimos una misma preocupación por la tendencia que se dan en nuestra ciudad, creo que queremos del mismo modo a la ciudad y me parece muy importante que en esto generemos los espacios para que todos los que estamos preocupados por esta ciudad podamos efectivamente de manera concreta participar. Les agradezco mucho.

Orador 6: Nicolás Surassi

- Buenos días yo dirijo la consultora *Surassi International Business*, somos una consultora de franquicias desarrollamos y comercializamos franquicias, tal vez mi perspectiva aquí es un poco más comercial no tan del ámbito del habitante. En ese sentido la inquietud que nosotros podemos trasladar que es la que nos traen nuestros clientes que son los que están acá en el desarrollo comercial de la ciudad, tal vez eso atrae a otra justamente la población flotante o péndulo que hablaban recién, básicamente la podemos resumir en 3, por un lado las tasas municipales, las elevadas tasas municipales, respecto de la construcción que hace la municipalidad en algunos casos, nos pareció interesante, a la gente le pareció interesante el desarrollo de algunas zonas comerciales nuevas donde se esté impulsando nuevas zonas comerciales, pero en muchos casos las tasas son demasiado elevadas, sobre todo en contexto actuales de crisis es muy difícil de afrontar y seguir teniendo las persianas abiertas con la presión fiscal que hay y demás, entonces desde ese sentido una de las inquietudes podría ser desde ese lado. Por otro lado, respecto de la subjetividad que hay en la inspección de los locales, tenemos, vuelvo a decir, respecto a nuestros clientes, algunas inquietudes de cuestiones que se reclaman o que se piden a comercio que son subjetivas, que no tienen objetividad, entonces se exigen algunas cosas a veces hasta de estética que no tienen mucha relación respecto del comercio en sí mismo y por último desconozco la gran profundidad cómo está redactado el nuevo plan de ordenamiento territorial de la Ciudad de Mendoza pero de lo que hay actualmente, la ordenanza actual del comercio, esta como muy atrasada respecto de algunos sectores o algunos rubros que pueden participar o que pueden desenvolverse de manera diferente por estar limitado sólo a estar desarrollado dentro de recintos comerciales o galerías, entonces en ese sentido entiendo que una actualización de las zonas elegibles para desarrollar el comercio, tanto en comercio como también en áreas para oficinas y de profesionales que también ha quedado un poco desactualizado en ese sentido. Simplemente eso, celebro que haya una idea digamos, por lo menos una iniciativa de actualización, que haya una posibilidad de que todos se escuchen, de que me escuchen a mí, muchas gracias.

Orador 7: Gabriela Dorigo

- Buen día, yo soy coordinadora del Observatorio Urbano del Colegio de Arquitectos. Primero queremos decirle a este grupo que valoramos que el municipio esté cumpliendo con la ley de ordenamiento territorial y presentando el plan de ordenamiento, desde el observatorio por supuesto estamos interesados en hacer aportes para mejorar la calidad de la ciudad, se advierte que el plan tiene un análisis, un diagnóstico muy exhaustivo, así que felicitaciones por eso, también se detectan algunos proyectos muy interesantes sobre todo de carácter económico y social, sin embargo, perdón lo de los 5 minutos altera un poco, sin

embargo desde el punto de vista urbanístico, observamos básicamente dos aspectos fundamentales que nos hacen ruido, por un lado la falta de continuidad entre los objetivos de desarrollo y los proyectos propuestos y por otro lado también se advierte falta de correlación entre los objetivos propuestos y las acciones llevadas a cabo por el municipio en los proyectos realizados recientemente. Yo voy a hacer hincapié en tres de los ejes que se mencionaron por una cuestión de tiempo.

En cuanto a dinámicas urbanas, el plan tiene como objetivos el control de la expansión urbana en el piedemonte y la densificación de la ciudad, sin embargo no se bien qué medidas específicas para lograr tales objetivos, se proponen una serie de proyectos muy interesantes que incluyen el Distrito Sustentable y la Refuncionalización del ex aeroparque, estos y otros proyectos sin embargo, sólo incluyen lineamientos muy generales a modo de intenciones de desarrollo y no indicadores específicos, si no se le genera lineamientos más específicos el desarrollo quedara librado o quedara en mano de los desarrolladores inmobiliarios y son vacíos urbanos muy relevantes. Por ejemplo, en el caso del Distrito Sustentable, por su escala y los componentes que incluye podría usarse como ejemplo del modelo, trasladar a otros vacíos urbanos de la ciudad, sin embargo, el plan, como ya mencioné, es muy general al respecto. Desde el colegio de arquitectos estamos trabajando con el municipio, estamos intentando trabajar con el municipio para que se respete ciertos ejes de desarrollo estratégico del sector que fueron propuestos en un master plan ganador de un concurso que se realizó entre la municipalidad y el colegio, estos ejes incluyen accesibilidad y circulación, espacio verde, patrimonio, uso del suelo, etc. e insisten en una variedad de movilidad, hacen hincapié en la peatonalización del sector, en generar usos mixtos, poner en valor los bienes patrimoniales, conservar el espacio verde, entre otros aspectos. En el caso de la, y por eso nos resultaría fundamental desarrollar este sector o profundizar este tema en el plan para poder trasladar el esquema a otras zonas.

En cuanto a movilidad el plan plantea la necesidad de aumentar transporte público, mejorar conectividad y accesibilidad pero también acá los lineamientos son muy generales no se evidencia un plan de movilidad integral con un esquema de conectividad con el área metropolitana, no se menciona por ejemplo la relación entre los ejes de troncalización de los departamentos aledaños también haría falta establecer una jerarquía vial para el transporte privado, sobre todo considerando que se van a incorporar estas nuevas zonas de desarrollo a la ciudad.

En el área de patrimonio el plan plantea en repetidas ocasiones la necesidad de protegerlo, sin embargo las intervenciones urbanas que el municipio ha realizado recientemente no refleja este objetivo, por ejemplo el modelo urbano de ciudad oasis es en sí mismo patrimonial, la secuencia de calzada cordón acequia arboleda y vereda es definitoria del carácter del trazado urbano de la ciudad, y en proyectos públicos tales como la calle Arístides o la Plaza San Martín, que si bien han aportado mejoras en muchos aspectos, se ve que estos elementos se han desdibujado. Otro ejemplo que tenemos es el de la Plaza España, a un grupo de arquitectos nos resultó bastante arduo lidiar con la municipalidad para convencer, si bien fuimos escuchados, pero no fluyó el proceso, para convencerlos de que era relevante mantener el solado, o sea preservar el solado de la plaza. Finalmente, otros de los elementos de los que se habla en el plan es la intención de generar diálogos con profesionales de otros ámbitos, que desde el colegio estamos dispuestos a colaborar en todo lo que podamos, pero queríamos insistir en que nos gustaría que esta colaboración

fuera más fluida, porque intentamos y sentimos que no tenemos suficiente respuesta. Gracias.

Orador 8: Lisandro Thomas

- Buenos días, soy concejal de la ciudad pero de la opinión, de la consulta que voy a exponer tienen que ver con mi carácter de vecino. Yo dividiría lo que voy a decir en dos temas, uno tiene que ver con la metodología de planificación y segundo con las decisiones en sí.

Con respecto a la metodología de planificación, en la cual tengo alguna especialización, quiero destacar la posibilidad de participación en forma en mi carácter particular tuve la oportunidad de participar a través de la página web en distintos debates, presentando propuestas y digamos, se veía en esa instancia la discusión y también las propuestas diversas de distintos vecinos o interesados. También quisiera resaltar algo que por ahí los otros han visto como una problemática y desde mi punto de vista es algo positivo, acá se parte de un análisis exhaustivísimo, 300 páginas, muchas consultas, mucha bibliografía y se define luego una proyección, un modelo tendencial y se define a partir de la participación de todos, un modelo deseado de ciudad. Luego no veo la ausencia las trayectorias, está claro que la trayectoria entre la situación actual y lo deseado está dado por los proyectos, sí tal vez en los proyectos falta una jerarquización, pero de la lectura completa del plan está claro cuáles son tácitamente cuál es la jerarquía de cada uno de los proyectos en función de cuales atacan más fuertemente los problemas centrales. Es decir que yo entiendo esa jerarquización, igualmente ante la consideración de falta de definiciones más precisas y teniendo en cuenta la dinámica que tiene la realidad de la cual se ha profundizado en los cambios tecnológicos del último tiempo es básicamente en vano un nivel de especificación mayor de cada uno de los proyectos, porque la realidad del día a día como esto es un proyecto de largo plazo, comúnmente de 36 años, va a ir cambiando y no tiene sentido llegar al detalle, si no generar un marco como el que se genera adecuadamente acá. Después podemos estar de acuerdo o no con el modelo de ciudad que se quiere. Está claro en este sentido y terminar con la parte metodológica que la planificación centralizada y que no ha tenido resultado en ningún lado ni en lo económico, ni en lo social, la fuerte planificación centralizada, sí la aclaración de marcos y de líneas de acción.

Entrando concretamente en lo que hace al Plan y antes destacando que, para poder estar hablando acá, a través de la página web y de los datos de contacto de la página claramente uno pudo acceder a las consultas necesarias para saber la forma e inscripción y el día y horario. Entrando de lleno en lo que es el plan en sí, también digamos la problemática diversa, amplia tiene distintos ejes, pero a mi entender quisiera, me gustaría que en el plan se destaque el grado la gran problemática es el proceso de suburbanización hacia el oeste de la calle Boulogne Sur Mer y también sobre el oasis, la suburbanización hacia el oasis digamos, ataca la vitalidad del Gran Mendoza, es ir contra el sustento, entonces digamos esta problemática si o si tiene que tener una respuesta en este plan la cual yo encuentro, tal vez también con una jerarquización mayor. El modelo de ciudad tiene algunos puntos centrales también que me parece que hay que jerarquizarlos, está claro que una ciudad es compacta sin vacíos urbanos, yo entiendo que ninguna de las 12 secciones, sin contar el Parque Central por supuesto, no recuerdo cuál es el número de la sección del parque, una ciudad con más vías peatonas y para bicicletas, manteniendo el arbolado, manteniendo las acequias, hay digamos, en la visión un intento de preservación de lo que es la ciudad

histórica. Para terminar, es entendible que la mayor cantidad de intervenciones se tengan que dar hacia la parte que no está estructurada, digamos hacia la parte de lo que es la sección san Agustín y como último punto como vecino entiendo que hayan escuchado a toda la gente que viene, a la población pendular digamos, pero también priorizaría lo que dice el vecino sobre las otras opiniones. Como vecino entiendo que las tasas, por lo que ha venido surgiendo de la audiencia, tienen estrecha relación con la calidad de servicio que tenemos y lo que pediría específicamente en este plan es la incorporación de algún proyecto concreto que tenga que ver con la preservación de lo que acá se discutió anteriormente, la preservación de la Mendoza histórica y la ciudad que tenemos en áreas centrales y específicamente la urbanización de todos los espacios que están sin hacer. Gracias.

Orador 9: Beatriz Martínez

- Muchas gracias, quiero en primer lugar agradecer y felicitar tanto el trabajo de la secretaria de planificación infraestructura y ambiente y también sumado a ello y a la lectura del plan el trabajo realizado por todas las áreas que integran el municipio de la Ciudad de Mendoza al cual yo pertenezco en calidad de presidente del Honorable Concejo Deliberante. Quiero también agradecerles, que un momento en algunas charlas lo compartía, la claridad de la redacción con la que ha sido elaborado este plan, particularmente yo no tengo formación en temas de planificación y muchos de mis colegas tampoco, pero realmente hemos podido comprender la propuesta que se plantea en este plan. Del estudio que hemos realizado podemos advertir, tales como lo han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra, se parte de un diagnóstico de una situación actual del territorio que contrastado con los deseos e ideales de los vecinos y de todos los que participaron durante los años 2017 y 2018 de más de 80 talleres de encuentro, sumados también a la apertura de la plataforma digital de participación ciudadana que también se elaboró en la ciudad de Mendoza, se pudieron sumar también 40 propuestas, 2 debates, en los cuales como vecina del parque central también participé, y también 4 encuestas donde se abordaron las dimensiones más importantes de este plan de ordenamiento territorial. Creemos que todo este proceso ha permitido que el diseño del modelo realizable hacia el cual van dirigidos todos los esfuerzos tanto del municipio, tanto del ejecutivo, como lo será en el legislativo y de la ciudadanía en conjunto no es algo que se transmitió a los vecinos, sino que entendemos que se construyó junto a los vecinos, muchas de esas reuniones hemos podido también participar. Como presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ciudad de Mendoza queremos destacar que del estudio que hemos realizado junto con mis colegas con muchos de mis colegas, el plan municipal de ordenamiento territorial no presenta ninguna incongruencia en materia legislativa local, ya que contempla las principales ordenanzas de relevancia para el ordenamiento territorial entre las cuales podemos destacar y que están citadas en el plan, la ordenanza 3494 que es la que dicta los límites del territorio, la ordenanza 3505 que es la que crea las nuevas seccionales hacia el oeste de la Avenida Boulogne sur Mer, la ordenanza 3889 de singular importancia y digo esto porque está es la ordenanza que declara de reserva y de interés público municipal en ordenamiento urbano territorial del oeste piedemontano capitalino en la zona no regulada por la normativa municipal. En este punto lo que quiero destacar es que la Ciudad de Mendoza fue pionera en el tratamiento de esta importante ordenanza, también podemos citar la congruencia que existe sobre el código urbano y el código urbano de edificación que modifica los códigos anteriores a partir de una necesidad de regular toda la normativa e inicial. Junto a ello también se han establecido en

esos códigos los nuevos criterios de sustentabilidad y de sustentabilidad ambiental y también aquella que moderniza y actualizan la ciudad en materia de construcción sismo resistente, viento y nieve. También tenemos importantes ordenanzas que vienen a trabajar en conjunto con este plan en materia de generación de energía eléctrica a través de fuentes de energía sustentable y por último dentro de, escuchando las locuciones de colegas que me precedieron en el uso de la palabra, realmente lamento escuchar que a veces, por ejemplo la ordenanza que se aprobó esta semana en el honorable consejo deliberante, las locuciones escuchadas, porque justamente cuando uno lee el plan de ordenamiento territorial y hacia el final donde justamente se seleccionan las propuestas más votadas por la ciudadanía dentro de lo que es la plataforma digital de la municipalidad, esta justamente la construcción de cocheras subterráneas en el centro, proyecto que fue tratado y aprobado la semana pasada en el concejo y aprobado por unanimidad. Para terminar ya con esto finalizo, queremos también destacar en todo lo que es materia de economía y sustentabilidad tenemos una importante ordenanza que abre las puertas también al desarrollo de ecosistemas b, empresas tipo b y también de las compras de triple impacto. Para concluir, del estudio que realizamos en conjunto con muchos de mis colegas, creemos que este es el mejor camino y estamos convencidos de que la mejor manera de transitarlo es junto al resto de los municipios de la región y también a nuestros vecinos y visitantes de la ciudad. Muchas gracias.